Gobernación del Ñeembucú
Trabajando contigo, construyendo el futuro...

INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACION DE OFERTAS LCO Nº 01/2011 "SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DEL PARQUE AUTOMOTOR"

Pilar, 13 de abril de 2011

Conforme con lo establecido en la Resolución N° **31/2011** de fecha 18 de Febrero de 2011, este Comité designado por dicho instrumento, se ha abocado a la elaboración del informe referente al estudio de la oferta presentada en la **LCO Nº 01/2011 "Servicios de Mantenimiento y Reparación del Parque Automotor"**, de acuerdo con las especificaciones técnicas y demás documentos inherentes al presente procedimiento de Contratación en cuestión, a fin de determinar la Oferta más conveniente para los intereses de la Gobernación del Departamento de Ñeembucú.

Que, habiendo vencido el plazo para la presentación de las ofertas el día 31 de marzo del año 2.011, se ha procedido a la Apertura del Sobres Oferta presentadas por las firmas: **Importadora y Exportadora Pilar S.R.L., Metalúrgica, Mecánica y Tornería "LM" y Taller Mco. Amarilla** conforme se indica en el Acta de Apertura.

Que, a continuación se procede a confeccionar la planilla comparativa de ofertas por los ítems conforme a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones. y,

Que, procediendo a la verificación de los documentos solicitados en las especificaciones, el cuadro comparativo y el presentado por los oferentes se observa cuanto sigue.

Lotes	TALLER MECANICO AMARILLA	Import. – Export. Pilar S.R.L.	Metalúrgica, Mecánica y Tornería LM
Lote I	NO COTIZA	**17.835.000**	NO COTIZA
Lote II	NO COTIZA	**13.630.000**	NO COTIZA
Lote III	NO COTIZA	**18.743.000**	NO COTIZA
Lote IV	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA
Lote V	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA
Lote VI	35.835.000	32.860.000	**27.140.000**
Lote VII	47.070.000	**32.420.000**	36.495.000
Lote VIII	45.730.000	34.270.000	**32.118.500**
Lote IX	35.220.000	NO COTIZA	**30.700.000**
Lote X	37.185.000	**23.310.000**	33.690.000
Lote XI	31.554.000	**29.685.000**	32.210.000

Según la misma no hay constancia de observaciones en el Acta de Apertura

Lic. Pablo L. Sánchez B.
Responsable U.O.C.

Lic. ROSA B. ZAYAS
Jefe de Contabilidad
Gobernación de Ñeembucú

Lic. Olga Acosta
Jefe Auditoría Interna

JOSE MARIA MORA
ABOGADO
MAT. Nº 13.131

Gobernación del Ñeembucú
Trabajando contigo, construyendo el futuro...

INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACION DE OFERTAS LCO Nº 01/2011 "SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DEL PARQUE AUTOMOTOR"

Seguidamente se procede a analizar las Ofertas consideradas como las más bajas.

Importadora – Exportadora Pilar S.R.L.: Presenta la Oferta más conveniente en los Lotes: I, II, III, VII, X y XI y Cumple con todos los documentos solicitados en el presente llamado, la Ley N° 2051/03 "DE CONTRATACIONES PUBLICAS", el Decreto Reglamentario N° 21909/03 modificado por el Decreto N° 5.174/05 y la Ley N° 3.439/07.

Que, verificada la oferta de la empresa **Importadora – Exportadora Pilar S.R.L.** la cual cumple con los requisitos solicitados y cuenta con la suficiente experiencia, capacidad de suministro y capacidad financiera para la provisión de los productos ofertados. y,

Metalúrgica, Mecánica y Tornería LM.: Presenta la Oferta más baja en los Lotes: VI, VIII y IX y Cumple con todos los documentos solicitados en el presente llamado, la Ley N° 2051/03 "DE CONTRATACIONES PUBLICAS", el Decreto Reglamentario N° 21909/03 modificado por el Decreto N° 5.174/05 y la Ley N° 3.439/07.

Que, verificada la oferta de la empresa **Metalúrgica, Mecánica y Tornería LM** la cual cumple con los requisitos solicitados y cuenta con la suficiente experiencia, capacidad de suministro y capacidad financiera para la provisión de los productos ofertados. y,

En cumplimiento a lo establecido en el Art. 11 del Decreto Reglamentario Nº 21909/03, concordante con los Arts. 26 y 27 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", sustentado en las consideraciones previas y de acuerdo a la disponibilidad presupuestaria para el presente llamado, el Comité de Evaluación, considera apropiado recomendar la adjudicación para los **"SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DEL PARQUE AUTOMOTOR"** a las empresas:

1- Importadora – Exportadora Pilar S.R.L. Recomendar la Adjudicación de los Lotes I, II, III, VII, X y XI, según los siguientes datos:
Monto Mínimo Lote I: Gs. 11.000.000 (Guaraníes once millones); y **Monto Máximo Lote I:** Gs. 22.000.000 (Guaraníes veintidós millones).
Monto Mínimo Lote II: Gs. 12.000.000 (Guaraníes doce millones); y **Monto Máximo Lote II:** Gs. 24.000.000 (Guaraníes veinticuatro millones).
Monto Mínimo Lote III: Gs. 11.000.000 (Guaraníes once millones); y **Monto Máximo Lote III:** Gs. 22.075.000 (Guaraníes veintidós millones setenta y cinco mil).
Monto Mínimo Lote VII: Gs. 33.250.000 (Guaraníes treinta y tres millones doscientos cincuenta mil); y **Monto Máximo LoteVII:** Gs. 51.680.000 (Guaraníes cincuenta y un millones seiscientos ochenta mil).
Monto Mínimo Lote X: Gs. 29.500.000 (Guaraníes veintinueve millones quinientos mil); y **Monto Máximo Lote X:** Gs. 42.521.000 (Guaraníes cuarenta y dos millones quinientos veintiún mil).

Lic. Pablo E. Sanchez B.
Responsable U.O.C.

Lic. ROSA B. ZAYAS A.
Jefe de Contabilidad
Gobernación de Ñeembucú

Lic. Olga Acosta
Jefe Auditoría Interna

JOSE MARIA MORA
ABOGADO
MAT. Nº 13.131

Gobernación del Ñeembucú
Trabajando contigo, construyendo el futuro...

INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACION DE OFERTAS LCO Nº 01/2011 "SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DEL PARQUE AUTOMOTOR"

Monto Mínimo Lote XI: Gs. 27.230.000 (Guaraníes veintisiete millones doscientos treinta mil); y **Monto Máximo Lote XI:** Gs. 36.910.087 (Guaraníes treinta y seis millones novecientos diez mil ochenta y siete).

2- Metalúrgica, Mecánica y Tornería LM: Recomendar la Adjudicación de los Lotes VI, VIII y IX según los siguientes datos:

Monto Mínimo Lote VI: Gs. 33.120.000 (Guaraníes treinta y tres millones ciento veinte mil); y **Monto Máximo Lote VI:** Gs. 39.030.000 (Guaraníes treinta y nueve millones treinta mil).

Monto Mínimo Lote VIII: Gs. 23.200.000 (Guaraníes veintitrés millones doscientos mil); y **Monto Máximo Lote VIII:** Gs. 49.724.000 (Guaraníes cuarenta y nueve millones setecientos veinticuatro mil).

Monto Mínimo Lote IX: Gs. 26.350.000 (Guaraníes veintiséis millones trescientos cincuenta mil); y **Monto Máximo Lote IX:** Gs. 40.156.000 (Guaraníes cuarenta millones ciento cincuenta y seis mil).

Por cumplir ambas empresas con todos los requisitos establecidos y presentar la oferta evaluada como la más conveniente para los intereses de la Institución.

Salvo mejor parecer, es el Informe

Lic. Olga Noemí Acosta Miranda
Integrante Comité de Evaluación

Lic. Pablo L. Sánchez B.
Integrante Comité de Evaluación

GOBERNACIÓN DEL DPTO. ÑEEMBUCÚ · UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES · REPÚBLICA DEL PARAGUAY

Lic. Rosa Zayas.
Integrante Comité de Evaluación

Abg. José María Mora
Integrante Comité de Evaluación